



1043
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Diciembre de 1978.-

615-78

Expte. N° 1.043/78

VISTO:

Que debido a la finalización del año en curso, se estima de justicia agasajar a las máximas autoridades de la Universidad, como reconocimiento de la labor desarrollada por las mismas y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

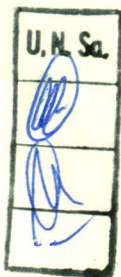
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer el agasajo a los señores Directores de Departamentos y Secretarios de la Universidad, consistente en un vino de honor que se llevará a cabo el 29 de Diciembre en curso, atento al motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la Srta. Susana Inés FERNANDEZ, Jefe de Departamento de Secretaría Privada del Rectorado, la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00) con cargo de rendición de cuentas detallada y documentada, para la atención de los gastos que demande el cumplimiento de lo señalado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar el citado importe en la respectiva partida del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR